## **VIATICOS**

## Análisis integral del concepto, sus consecuencias laborales, fiscales y de seguridad social

LC. Eduardo López Lozano

El autor hace un análisis puntual de los procedimientos actuales y los criterios de la autoridad en relación con los viáticos y los puntos más álgidos de su manejo.

Y arriba a conclusiones que pondrán a prueba los criterios que hoy realizan sus equipos contables, fiscales y de pago de remuneraciones en los siguientes tópicos:

- 1. ¿Qué son y qué no son los viáticos?
- 2. Diferencias entre gastos de capacitación, de representación y viáticos.
- 3. ¿Son los viáticos ingresos laborales?
- 4. ¿Los viáticos integran el salario para efectos de seguridad social y vivienda?
- 5. ¿Qué pasa con los viáticos no comprobados total o parcialmente con documentación fiscal, para efectos laborales y de seguridad social?
- 6. Personas (empleados, ejecutivos, socios e independientes) que pueden ser beneficiarias del pago de viáticos y gastos de viaje.
- 7. ¿Son los viáticos ingresos fiscales?
- 8. Debe efectuarse CFDI por los viáticos, ¿cuál es el fundamento?
- 9. Emisión de comprobantes fiscales de viáticos comprobados y sin comprobar en el CFDI versión 1.2 de nómina.
- 10. ¿Cuándo se estaría obligado a declarar los viáticos?
- 11. Los viáticos pagados y comprobados y la limitante en la deducción contenida en el artículo 28, fracción XXX, de la LISR.
- 12. No deducibilidad de viáticos en el caso de intermediarios, subcontratistas o terceros.
- 13. Intermediación laboral y viáticos.
- 14. Sobre la facturación de viáticos en el caso de prestación de servicios profesionales y otros.

## Contenido

Dedicatoria
Semblanza del autor
Abreviaturas utilizadas
Aclaración importante
Consideraciones
1. Concepto de viático
¿Qué es un viático? Definición
2. Naturaleza laboral y fiscal de los viáticos
2.1 Naturaleza laboral
Conceptos semejantes, precisiones y tratamiento fiscal 19
2.1.1 Gastos de representación y viáticos
<b>2.</b> 1.2 Gastos de capacitación
<b>2.</b> 2 Gastos de viaje
2.2.1 ¿Son ingresos para efectos laborales? 20
<b>2.</b> 2.2 Viáticos que son salario
2.3 Tratamiento de los viáticos en el caso de seguridad social 21
<b>2.</b> 3.1 Precisión de conceptos
Alimentos o vivienda otorgados por ley o por condiciones de trabajo
Alimentos proporcionados por los patrones como prestación a sus empleados

	<b>5.</b> 1 Viáticos como ingreso no objeto de la ley y por tanto, no sujetos a timbrado, control o informes	39
	<b>5.</b> 2 Viáticos como ingreso exento y por tanto, sujetos a timbrado, control por persona e informe, en su caso, en la declaración anual	42
	<b>5.</b> 3 Emisión de comprobantes fiscales de viáticos comprobados y sin comprobar en el CFDI versión 1.2 de nómina	47
	5.4 ¿Qué consecuencia implica no realizar el timbrado de nómina como solicita –y revisar su fundamento– la autoridad?	48
	5.5 ¿Cuándo se estaría obligado a declarar los viáticos?	48
	<b>5.</b> 6 Constancias de viáticos exentos a empleados	49
	5.7 ¿Se debe emitir CFDI (timbrado de viáticos) si sólo se hace cuando se entregan al trabajador cantidades en efectivo, aunque sean mínimas, o cuando se utiliza la tarjeta corporativa?	52
	<b>5.</b> 7.1 Plazo para emitir CFDI por concepto de viáticos	_
	5.7.2 ¿Cuándo debe emitirse un CFDI?	
		00
	os viáticos pagados y comprobados y la limitante en la deducción tenida en el artículo 28, fracción XXX, de la LISR	65
	<b>6.1</b> ¿Se debe hacer una declaración complementaria por los ejercicios anteriores, si no se consideró la aplicación de la proporción contenida en el artículo 28, fracción XXX, de la LISR por los gastos de viaje?	67
	<b>6.</b> 2 ¿Se debe hacer una declaración complementaria por los ejercicios anteriores, si se consideró de manera equivocada la aplicación de la proporción contenida en el artículo 28, fracción XXX, de la LISR por los gastos de viaje?	67
	o deducibilidad de viáticos en el caso de intermediarios, contratistas o terceros	69
8. Co	onsideraciones finales para los viáticos	71
	8.1 Intermediación laboral y viáticos	71
	obre la facturación de viáticos en el caso de prestación ervicios profesionales y otros	73
Bibli	iografía	75